

EDITORIAL

Electrodependientes

Asegurar la continuidad del suministro eléctrico para personas electrodependientes en todo el país. Este es el principal objetivo del proyecto que despachó la Comisión de Salud y sobre el que expuso el ministro de Energía, Diego Pardow.

El secretario de Estado valoró la idea central de la moción. Sin embargo, señaló la necesidad de presentar una indicación sustitutiva a la norma para perfeccionarla de acuerdo al debate legislativo.

La idea es establecer la obligación de mantener actualizado el registro de personas electrodependientes por parte de las empresas concesionarias. Además, considerar medidas para la simplificación del proceso de inscripción y actualización del mismo con el fin de facilitar el acceso de los usuarios. Esto porque el registro está vinculado al RUT del paciente, mientras que las cuentas eléctricas están asociadas a un número de cliente o medidor, lo que impide una coincidencia automática entre ambas bases de datos.

Del mismo modo, considerar la obligación de las empresas de garantizar el suministro de energía necesario para el funcionamiento del dispositivo médico requerido por una persona electrodependiente.

Frente a estas propuestas, la Comisión de Salud acordó votar el proyecto, pero rechazar aquellas normas que se modificarían por el Ejecutivo. Asimismo, acordó solicitar que la moción se remita a la Comisión de Minería y Energía, instancia en la que el gobierno presentaría la indicación sustitutiva comprometida.